

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
Fecha de Aprobación 01/04/2021		
Página 1 de 14		

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social – FONPACÍFICO y el Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), suscribieron el convenio interadministrativo específico No. 024 del 05 de Noviembre de 2021 derivado del Convenio Marco Interadministrativo 014 del 16 de Septiembre de 2021, para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS COMUNALES EN EL BARRIO FUNDADORES (ZONA URBANA) Y LA VEREDA LA CRISTALINA (ZONA RURAL) Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA LOMA (ZONA INDÍGENA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA**”, FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de desarrollo: “*Inclusión Social y Reconciliación*” Línea de acción: “*Inclusión minorías étnicas, sociedad civil*” del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

Que en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base, en la necesidad de proporcionar la infraestructura necesaria para una mejor atención a la, comunidad, modernizando espacios institucionales, para la satisfacción a los usuarios, se pretende construir estructuras que funcionan dentro de los diferentes sectores del municipio, como casetas comunales o centros comunitarios que prestan diversidad de servicios a la comunidad, en busca de mejorar la calidad de vida y ayudar con las, necesidades de los habitantes de estos sectores.

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento del Plan del Desarrollo “**UNIDOS HACEMOS MAS 2020-2023**” y se enmarca dentro de los objetivos contenidos en el Convenio Interadministrativo Marco No. 014 del 16 de septiembre de 2021.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 14

Que con el objetivo de cerrar las brechas sociales y de infraestructura en el municipio, que impactan en el desarrollo y son causas estructurales que fomentan la exclusión, la violencia y la pobreza, el municipio se ha vinculado mediante acuerdo marco de asociación, al FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO, y al Programa de interés público ALIANZA PAZ PACIFICO. En este convenio se acordó adoptar en el banco de proyectos de la Alianza Paz Pacifico, entre otras, esta obra por lo que es viable su ejecución en el marco de esta alianza.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE CASETAS COMUNALES EN EL BARRIO FUNDADORES (ZONA URBANA) Y LA VEREDA LA CRISTALINA (ZONA RURAL) Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA LOMA (ZONA INDÍGENA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE CASETAS COMUNALES EN EL BARRIO FUNDADORES (ZONA URBANA) Y LA VEREDA LA CRISTALINA (ZONA RURAL) Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA LOMA (ZONA INDÍGENA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA”					
PPRESUPUESTO					
CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN LA VEREDA CRISTALINA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO.					\$ 38.917.930,92
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				\$ 149.175,00
1,1	Localización y Replanteo	m2	65,00	\$ 2.295,00	\$ 149.175,00
2	EXCAVACIONES Y LLENOS				\$ 140.863,44
2,1	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	m3	3,17	\$ 32.883,00	\$ 104.173,34
2,2	Lleno compactado con material del sitio manual	m3	1,28	\$ 28.709,00	\$ 36.690,10
3	ELEMENTOS DE CONCRETO				\$ 11.763.488,30
3,1	Zapatatas en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo	m3	0,86	\$ 695.239,00	\$ 600.686,50

DOCUMENTO PREVIO

3,2	Viga de cimentación en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo	ml	36,00	\$ 89.185,00	\$ 3.210.660,00
3,3	Placa maciza en concreto de 20,7 Mpa e = 0,10 m, incluye malla electrosoldada	m2	15,00	\$ 111.015,00	\$ 1.665.225,00
3,4	Columna de amarre en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi) de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo	ml	26,80	\$ 88.545,00	\$ 2.373.006,00
3,5	Viga aérea en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) de 0,10 x 0,15 m, no incluye refuerzo	ml	36,00	\$ 90.980,00	\$ 3.275.280,00
3,6	Caja de inspección de 0,70 x 0,70 x 0,50 m en concreto de 20,7 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	und	1,00	\$ 321.493,00	\$ 321.493,00
3,7	Losa para mesón en concreto de 20,7 Mpa e = 0,07 m, incluye refuerzo Ø 3/8"	m2	2,94	\$ 107.870,00	\$ 317.137,80
4	ACERO DE REFUERZO				\$ 3.319.770,52
4,1	Acero Fy = 60.000 psi d>1/4"	kg	720,28	\$ 4.609,00	\$ 3.319.770,52
5	MAMPOSTERIA				\$ 5.080.158,46
5,1	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	m2	122,81	\$ 41.366,00	\$ 5.080.158,46
6	PISOS				\$ 2.473.055,00
6,1	Mortero de nivelación e = 0,05 m para pisos	m2	65,00	\$ 38.047,00	\$ 2.473.055,00
7	CARPINTERIA METALICA				\$ 2.520.524,00
7,1	Puerta en lámina C 20 0,70 x 1,90 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa, manija y tope	und	4,00	\$ 630.131,00	\$ 2.520.524,00
8	INSTALACION ELECTRICA				\$ 1.866.152,00
8,1	Salida Eléctrica Para interruptor sencillo	und	10,00	\$ 21.022,00	\$ 210.220,00
8,2	Salida toma doble tipo	und	11,00	\$ 22.622,00	
8,3	Salida Eléctrica Para Luminaria, Incluye Plafón y Bombilla Ahorradora de 30W	und	10,00	\$ 51.142,00	\$ 511.420,00
8,4	Suministro e Instalación de Tubería Conduit de 1/2", Incluye Accesorios	ml	36,00	\$ 8.473,00	\$ 305.028,00
8,5	Suministro e instalación de Alambre rígido N 10 y 12	ml	108,00	\$ 7.773,00	\$ 839.484,00
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 3.938.210,00
9,1	Suministro e instalación de Sanitario Laguna Blanco	und	2,00	\$ 285.345,00	\$ 570.690,00

DOCUMENTO PREVIO

9,2	Lavamanos de pared tipo push	und	2,00	\$ 257.462,00	\$ 514.924,00
9,3	Poceta de acero inoxidable de 0,60 x 0,40 m, incluye grifería, sifón de 2" y canastilla	und	1,00	\$ 229.365,00	\$ 229.365,00
9,4	Ducha cromada de 1/2" con mezclador	und	2,00	\$ 193.600,00	\$ 387.200,00
9,5	Punto Sanitario de 4" Para Inodoro y orinal	und	2,00	\$ 82.532,00	\$ 165.064,00
9,6	Punto Sanitario de 2" Para lava plato y Sifón de ducha	und	3,00	\$ 66.810,00	\$ 200.430,00
9,7	Punto Hidráulico de 1/2"	und	3,00	\$ 39.802,00	\$ 119.406,00
9,8	Tubería Presión de 1/2"	ml	23,00	\$ 13.167,00	\$ 302.841,00
9,9	Tubería Sanitaria de 2"	ml	23,00	\$ 23.089,00	\$ 531.047,00
9,10	Tubería Sanitaria de 4"	ml	18,00	\$ 38.233,00	\$ 688.194,00
9,11	Llave terminal cromada de 1/2"	und	1,00	\$ 42.638,00	\$ 42.638,00
9,12	Suministro y colocacion de sifon en tuberia pvc sanitaria de 2" incluye rejilla	und	3,00	\$ 62.137,00	\$ 186.411,00
10	CUBIERTA				\$ 7.290.652,20
10,1	Vigas en madera fina cepillada y rutiadas en solera 2"x4"	ml	70,00	\$ 36.817,00	\$ 2.577.190,00
10,2	Cubierta en lamina de zinc	m2	84,00	\$ 42.917,00	\$ 3.605.028,00
10,3	Caballete fijo para teja de zinc	ml	6,00	\$ 47.996,00	\$ 287.976,00
10,4	Suministro y colocacion de Canoera 0.15x0.30mt en lamina laton galvanizada calibre 20 incluye gancho en acero tipo A40 Ø 3/8"	ml	10,00	\$ 70.053,00	\$ 700.530,00
10,5	Suministro y colocacion de bajante de aguas lluvia en tuberia pvc Ø 3"	ml	3,40	\$ 35.273,00	\$ 119.928,20
11	LIMPIEZA				\$ 375.882,00
11,2	limpieza general	m2	78,00	\$ 4.819,00	\$ 375.882,00
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA COMUNAL EN EL BARRIO FUNDADOR DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO DE RISARALDA.					\$ 60.360.777,19
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				\$ 258.187,50
1,1	Localización y Replanteo	m2	112,50	\$ 2.295,00	\$ 258.187,50
2	EXCAVACIONES Y LLENOS				\$ 1.296.083,06
2,1	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	m3	4,16	\$ 32.883,00	\$ 136.727,51

DOCUMENTO PREVIO

2,2	Lleno compactado con material del sitio manual	m3	40,38	\$ 28.709,00	\$ 1.159.355,55
3	ELEMENTOS DE CONCRETO				\$ 24.231.588,50
3,1	Zapatas en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo	m3	0,86	\$ 695.239,00	\$ 600.686,50
3,2	Viga de cimentación en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo	ml	45,00	\$ 89.185,00	\$ 4.013.325,00
3,3	Placa maciza en concreto de 20,7 Mpa e = 0,10 m, incluye malla electrosoldada	m2	112,50	\$ 111.015,00	\$ 12.489.187,50
3,4	Columna de amarre en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi) de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo	ml	26,80	\$ 88.545,00	\$ 2.373.006,00
3,5	Viga aérea en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) de 0,10 x 0,15 m, no incluye refuerzo	ml	45,00	\$ 90.980,00	\$ 4.094.100,00
3,6	Caja de inspección de 0,70 x 0,70 x 0,50 m en concreto de 20,7 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	und	1,00	\$ 321.493,00	\$ 321.493,00
3,7	Losa para mesón en concreto de 20,7 Mpa e = 0,07 m, incluye refuerzo Ø 3/8"	m2	3,15	\$ 107.870,00	\$ 339.790,50
4	ACERO DE REFUERZO				\$ 3.883.912,12
4,1	Acero Fy = 60.000 psi d>1/4"	kg	842,68	\$ 4.609,00	\$ 3.883.912,12
5	MAMPOSTERIA				\$ 6.469.021,91
5,1	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	m2	156,39	\$ 41.366,00	\$ 6.469.021,91
6	CARPINTERIA METALICA				\$ 4.407.859,00
6,1	Puerta en lámina C 20 0,70 x 1,90 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa, manija y tope	und	3,00	\$ 630.131,00	\$ 1.890.393,00
6,2	Puerta en lámina C 20 1,00 x 1,90 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	und	2,00	\$ 639.667,00	\$ 1.279.334,00
6,3	Ventana en aluminio int negro corrediza, incluye vidrio de 6 mm	m2	4,00	\$ 309.533,00	\$ 1.238.132,00
7	INSTALACION ELECTRICA				\$ 2.423.744,00
7,1	Salida Eléctrica Para interruptor sencillo	und	10,00	\$ 21.022,00	\$ 210.220,00
7,2	Salida toma doble tipo	UND	12,00	\$ 22.622,00	\$ 271.464,00
7,3	Salida Eléctrica Para Luminaria, Incluye Plafón y Bombilla Ahorradora de 30W	und	10,00	\$ 51.142,00	\$ 511.420,00
7,4	Suministro e Instalación de Tubería Conduit de 1/2", Incluye Accesorios	ml	45,00	\$ 8.473,00	\$ 381.285,00
7,5	Suministro e instalación de Alambre rígido N 10 y 12	ml	135,00	\$ 7.773,00	\$ 1.049.355,00
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 3.421.998,00
8,1	Suministro e instalacion de Sanitario Laguna Blanco	und	2,00	\$ 242.329,00	\$ 484.658,00
8,2	Lavamanos de pared tipo push	und	2,00	\$ 257.462,00	\$ 514.924,00
8,3	Poceta de acero inoxidable de 0,60 x 0,40 m, incluye grifería, sifón de 2" y canastilla	und	1,00	\$ 229.365,00	\$ 229.365,00

8,4	Punto Sanitario de 4" Para Inodoro y orinal	und	2,00	\$	\$
				82.532,00	165.064,00
8,5	Punto Sanitario de 2" Para lava plato	und	1,00	\$	\$
				66.810,00	66.810,00
8,6	Punto Hidráulico de 1/2"	und	3,00	\$	\$
				39.802,00	119.406,00
8,7	Tubería Presión de 1/2"	ml	25,50	\$	\$
				13.167,00	335.758,50
8,8	Tubería Sanitaria de 2"	ml	25,50	\$	\$
				23.089,00	588.769,50
8,9	Tubería Sanitaria de 4"	ml	18,00	\$	\$
				38.233,00	688.194,00
8,1	Llave terminal cromada de 1/2"	und	1,00	\$	\$
				42.638,00	42.638,00
8,11	Suministro y colocacion de sifon en tuberia pvc sanitaria de 2" incluye rejilla	und	3,00	\$	\$
				62.137,00	186.411,00
9	CUBIERTA				\$
					13.426.245,60
9,1	Vigas en madera fina cepillada y rutiadas en solera 2"x4"	ml	136,00	\$	\$
				36.817,00	5.007.112,00
9,2	Cubierta en lamina de zinc	m2	153,00	\$	\$
				42.917,00	6.566.301,00
9,3	Caballete fijo para teja de zinc	ml	8,50	\$	\$
				47.996,00	407.966,00
9,4	Suministro y colocacion de Canoera 0.15x0.30mt en lamina laton galvanizada calibre 20 incluye gancho en acero tipo A40 Ø 3/8"	ml	17,00	\$	\$
				70.053,00	1.190.901,00
9,5	Suministro y colocacion de bajante de aguas lluvia en tuberia pvc Ø 3"	ml	7,20	\$	\$
				35.273,00	253.965,60
10	LIMPIEZA				\$
					542.137,50
10,1	limpieza general	m2	112,50	\$	\$
				4.819,00	542.137,50
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA COMUNAL EN LA VEREDA LA LOMA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO DE RISARALDA.					\$
					65.614.584,25
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				\$
					344.250,00
1,1	Localización y Replanteo	m2	150,00	\$	\$
				2.295,00	344.250,00
2	EXCAVACIONES Y LLENOS				\$
					495.219,03
2,1	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	m3	4,36	\$	\$
				32.883,00	143.304,11
2,2	Lleno compactado con material del sitio manual	m3	12,26	\$	\$
				28.709,00	351.914,92
3	ELEMENTOS DE CONCRETO				\$
					28.634.192,50
3,1	Zapatas en concreto de 20,7 Mpa, no incluye refuerzo	m3	0,86	\$	\$
				695.239,00	600.686,50
3,2	Viga de cimentacion en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo	ml	50,00	\$	\$
				89.185,00	4.459.250,00
3,3	Placa maciza en concreto de 20,7 Mpa e = 0,10 m, incluye malla electrosoldada	m2	150,00	\$	\$
				111.015,00	16.652.250,00

3,4	Columna de amarre en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi) de 0,20 x 0,20 m, no incluye refuerzo	ml	26,80	\$ 88.545,00	\$ 2.373.006,00
3,5	Viga aerea en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) de 0,10 x 0,15 m, no incluye refuerzo	ml	50,00	\$ 90.980,00	\$ 4.549.000,00
4	ACERO DE REFUERZO				\$ 4.040.618,12
4,1	Acero Fy = 60.000 psi d>1/4"	kg	876,68	\$ 4.609,00	\$ 4.040.618,12
5	MAMPOSTERIA				\$ 6.908.122,00
5,1	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	m2	167,00	\$ 41.366,00	\$ 6.908.122,00
6	CARPINTERIA METALICA				\$ 6.881.478,00
6,1	Puerta en lámina C 20 2.00 x 2.00 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	und	2,00	\$ 964.475,00	\$ 1.928.950,00
6,2	Ventana en aluminio int negro corrediza, incluye vidrio de 6 mm	m2	16,00	\$ 309.533,00	\$ 4.952.528,00
7	INSTALACION ELECTRICA				\$ 1.687.804,00
7,1	Salida Eléctrica Para interruptor sencillo	und	8,00	\$ 21.022,00	\$ 168.176,00
7,2	Salida toma doble tipo	und	6,00	\$ 22.622,00	\$ 135.732,00
7,3	Salida Eléctrica Para Luminaria, Incluye Plafón y Bombilla Ahorradora de 30W	und	8,00	\$ 51.142,00	\$ 409.136,00
7,4	Suministro e Instalación de Tubería Conduit de 1/2", Incluye Accesorios	ml	60,00	\$ 8.473,00	\$ 508.380,00
7,5	Suministro e instalación de Alambre rígido N 10 y 12	ml	60,00	\$ 7.773,00	\$ 466.380,00
8	CUBIERTA				\$ 15.827.765,60
8,1	Vigas en madera fina cepillada y rutiadas en solera 2"x4"	ml	136,00	\$ 36.817,00	\$ 5.007.112,00
8,2	Cubierta en lamina de zinc	m2	198,00	\$ 42.917,00	\$ 8.497.566,00
8,3	Caballote fijo para teja de zinc	ml	11,00	\$ 47.996,00	\$ 527.956,00
8,4	Suministro y colocacion de Canoera 0.15x0.30mt en lamina laton galvanizada calibre 20 incluye gancho en acero tipo A40 Ø 3/8"	ml	22,00	\$ 70.053,00	\$ 1.541.166,00
8,5	Suministro y colocacion de bajante de aguas lluvia en tuberia pvc Ø 3"	ml	7,20	\$ 35.273,00	\$ 253.965,60
9	LIMPIEZA				\$ 795.135,00
9,1	limpieza general	m2	165,00	\$ 4.819,00	\$ 795.135,00
VALOR COSTOS DIRECTOS					\$ 164.893.292,36
ADMINISTRACION					27% \$ 44.521.188,94
UTILIDAD					5% \$ 8.244.664,62
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 52.765.853,56

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 8 de 14

	VALOR TOTAL	\$
		217.659.145,9

TIPO DE CONTRATO:

ORDEN DE OBRA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Pueblo Rico (Risaralda).

FORMA DE PAGO.

ANTICIPO: Equivalente a cincuenta por ciento (50%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, de las licencias de construcción (en caso de requerirse), presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES Y FINAL: El restante 50% del valor contratado, será desembolsado a través de dos (2) actas: así: a) La primera acta parcial acta por avance de obra, tendrá lugar en el momento en que se encuentre ejecutado el (80%) de las obras correspondientes al objeto contratado y b) La segunda acta a la finalización de la obra, tendrá lugar en el momento en que se encuentre ejecutado el (100%) de las obras correspondientes al objeto contratado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** REQUISITOS PARA LOS PAGOS PARCIALES Y FINAL: 1. Se suscribirán las correspondientes actas de avance o de recibo final respectivamente, debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el supervisor designado por FONPACIFICO, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el supervisor designado por FONPACIFICO. 2. El pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente. 3. Informe del asociado técnico con las evidencias exigidas por el supervisor designado por FONPACIFICO. 4. Factura o documento soportes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a periodo de reporte del avance de obra, el Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el supervisor designado por FONPACIFICO, y FONPACIFICO adelantara los trámites de pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que se le formule. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago final se cancelará una vez el asociado técnico presente las garantías de cumplimiento actualizado el amparo de Calidad y Estabilidad de la obra y demás amparos de la garantía de cumplimiento. **PARÁGRAFO CUARTO:** En todo caso los pagos están sujetos al PAC y al desembolso de aportes por parte del Municipio de

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
Fecha de Aprobación 01/04/2021		
Página 9 de 14		

Pueblo Rico (Risaralda) a FONPACIFICO en virtud del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 024 DE 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO No. 014**, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS COMUNALES EN EL BARRIO FUNDADORES (ZONA URBANA) Y LA VEREDA LA CRISTALINA (ZONA RURAL) Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA LOMA (ZONA INDÍGENA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA”. **PARAGRAFO QUINTO:** El Asociado técnico está obligado a presentar los informes que se requieran para dar cumplimiento FONPACIFICO a convenio específico **No. 024 DE 2021**.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$217.659.145,9)**, INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios con base a precios de referencia de la Gobernación de Risaralda, tal como fue calculado en el proyecto viabilizado y aprobado.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos del SGP y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Pueblo Rico (Risaralda), de los giros que realice el Municipio a FONPACIFICO, amparados por el municipio de Pueblo Rico con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 527 del 25 de octubre del 2021

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 10 de 14

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL INTERÉS GENERAL.

El asociado técnico que obtenga en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en este Término de Referencia, el criterio de **ADMISIBLE**, será tenido en cuenta para la evaluación y calificación de la propuesta, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de la propuesta.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TECNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 11 de 14

Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el Asociado Técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el formulador del proyecto			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el Asociado Técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: (60) días calendario

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)

Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307 info@fonpacifico.org

www.fonpacifico.org

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 12 de 14

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPAIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISRALDA) con NIT 891.480.031 - 1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIDO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA) con NIT 891.480.031 - 1 ; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
	DOCUMENTO PREVIO	Versión:	1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 13 de 14	

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 14 de 14

	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
	Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
	Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 18 días del mes de noviembre de 2021.

Versión original firmado

LUIS CARLOS CASTRO CLAVIJO

Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Proyecto: Luis Carlos Castro Clavijo, Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Reviso: Tobías Torres Mejía, Asesor Jurídico

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)

Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307 info@fonpacifico.org

www.fonpacifico.org